

VIOLENCIA POLÍTICA Y DERECHOS HUMANOS EN VENEZUELA

JYorelis J. Acosta
Investigador
Universidad Central de Venezuela
yorelis.acosta@ucv.ve / yacostats@yahoo.es

Violencia política y derechos humanos en Venezuela

Resumen:

El artículo aborda el problema de la violencia política en Venezuela, describiendo dos de sus expresiones: la protesta y el disenso político. Se parte de la idea que la criminalización de la protesta y el castigo al disenso limita el disfrute de los derechos humanos y la democracia.

Se presentan datos sobre las protestas ocurridas en Venezuela en los últimos 15 años y sus motivaciones, así como las estrategias del gobierno para su represión y la penalización del disenso político. Se hace referencia a la dimensión psicosocial de la violencia y al informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ante la preocupante situación del país.

Palabras Claves: violencia política, derechos humanos, protesta

Political violence and human rights in Venezuela

Abstract:

The article addresses the problem of political violence in Venezuela, with an approach to two of its manifestations: protests and political dissent. It starts from the idea that the criminalization of protests and dissent punishment of dissent limits people's human rights and democracy values.

Data on the protests held in Venezuela in the past 15 years and their motivations, as well as the strategies used by the government to repress and criminalize political dissent are presented. It deals with the psychosocial dimension of violence and the report of the Inter-American Commission on Human Rights in the light of the troubled situation of the country.

Keywords: political violence, human rights, protests

introducción

“No tendremos desarrollo sin seguridad, no tendremos seguridad sin desarrollo y no tendremos ni seguridad ni desarrollo si no se respetan los derechos humanos” (Annan, 2005)

América Latina recibe el siglo XXI con graves problemas de violencia, motivados principalmente por el crimen común junto con expresiones de violencia doméstica, intrafamiliar e interpersonal, por un lado, y también por una escalada de los grupos ilícitos (narcotráfico, bandas del crimen organizado y traficantes de migrantes). Sin embargo, hay casos excepcionales como Colombia, México y más recientemente Venezuela donde el problema coexiste con focos de violencia política.

La mayoría de los países latinoamericanos enfrentan tasas por encima de 10 muertes por cada 100 mil habitantes, pero no todos los países son igualmente violentos. Las estadísticas indican que Colombia, El Salvador, Brasil y México enfrentan tasas de violencia alta o muy alta¹, mientras que países como Argentina, Uruguay, Chile y Costa Rica tienen tasas bajas de violencia. En el caso venezolano hemos visto un alza continua en los índices de violencia en los últimos años, así de 13 homicidios por 100 mil habitantes en los años 90 hemos alcanzado 49 homicidios en el año 2009 (según el Observatorio Venezolano de Violencia, 2009).

Ante la amplitud del tema y los diferentes abordajes, y considerando además el espacio disponible para su desarrollo, me centraré en el tema de la violencia política y sus diferentes expresiones vinculándolo con dos elementos que le son inherentes: la dimensión de los derechos humanos (DDHH), específicamente los derechos políticos y la función del Estado para la protección y pleno disfrute de los mismos.

Este abordaje es fundamental debido a que los derechos políticos y la democracia están estrechamente relacionados, por tanto, es necesario que el Estado garantice a los ciudadanos y grupos políticos el derecho a reunirse, al debate, a la libre expresión de sus ideas respetando los principios de libertad, igualdad, fraternidad y dignidad.

Sin embargo, en nuestro país se dan situaciones que deben ser revisadas en materia de derechos humanos. Parto de la premisa, que si bien Venezuela suscribió la declaración de los derechos humanos desde su promulgación el 10 de diciembre de 1948, en el país se restringe el disfrute de los derechos políticos de los ciudadanos propiciados desde las más altas esferas del poder público, deteriorando las dimensiones individual, social e institucional del país y por ende, de la democracia.

Por derechos humanos entenderemos un conjunto de facultades o poderes que le corresponden a cada uno de los miembros de la especie humana en razón de su propia humanidad, éstos están garantizados jurídicamente, con el objetivo de preservar la dignidad del ser humano en sus dimensiones individual, social, material y espiritual (Pérez Campos, 2009). Siguiendo a Pérez Campos, añade además que los derechos humanos son universales, imprescriptibles, irrenunciables, limitados y progresivos.

En nuestro país, el tema de la violencia política engloba una jerarquía de acciones y daños a los derechos humanos, que pretenden naturalizarse por diferentes mecanismos desde las altas esferas del poder, llegando a influir negativamente en las diferentes dimensiones de la vida cotidiana; en especial afecta la relación del individuo con sus instituciones y penetra su subjetividad, dimensión en algunos casos olvidada en los diferentes trabajos sobre DDHH. Sin ser exhaustiva ni jerárquica, presento a continuación una lista de acciones por parte del Estado que limitan el pleno disfrute de los derechos políticos², y deteriora la fortaleza de la democracia tal como se documenta en el Informe de la CIDH, de fecha diciembre-2009:

- El uso de las estructuras del Estado para realizar campañas políticas que favorecen a los candidatos del gobierno.

1 Briceño (2007) propone clasificar a los países según la incidencia de la violencia: baja (menor de 10 homicidios por cada 100 mil/h); violencia media (entre 11 y 20 homicidios por cada 100 mil/h); violencia alta (entre 21 y 30 homicidios por cada 100 mil/h) y muy alta tasa de violencia (por encima de 31 homicidios por cada 100 mil/h)

2 Se entiende por derechos políticos, aquellos que reconocen y protegen el derecho y el deber de todos los ciudadanos de participar en la vida política de su país, son por esencia derechos que propician el fortalecimiento de la democracia y el pluralismo político

- Apropiación de competencias de autoridades electas democráticamente a través de la creación de nuevas figuras de gobierno (ejemplo: en Abril 2009, se crea la estructura Jefe de Gobierno, por encima de la Alcaldía del Municipio Libertador, ganada en elecciones por factores de oposición al presidente Chávez. La designación depende del Presidente).
- Se fomentan las acciones de grupos de choque.
- El argumento y el diálogo ha dado paso a la descalificación, la ofensa y la violencia verbal en el discurso político.
- Se han realizado detenciones y se abren expedientes judiciales selectivamente (a periodistas, militares, líderes políticos, estudiantes).
- Pérdida de la seguridad y estabilidad laboral como instrumento político.
- Criminalización de la protesta.
- Inhabilitaciones políticas a candidatos opositores por vías administrativas no claras.
- Persecución del disenso político.

Cada una de estas acciones ha contemplado una serie de estrategias que menoscaban el pleno disfrute de los derechos políticos y en general de los derechos humanos. Por tanto, debido a la amplitud de cada una, desarrollaré las últimas señaladas.

El derecho a la protesta

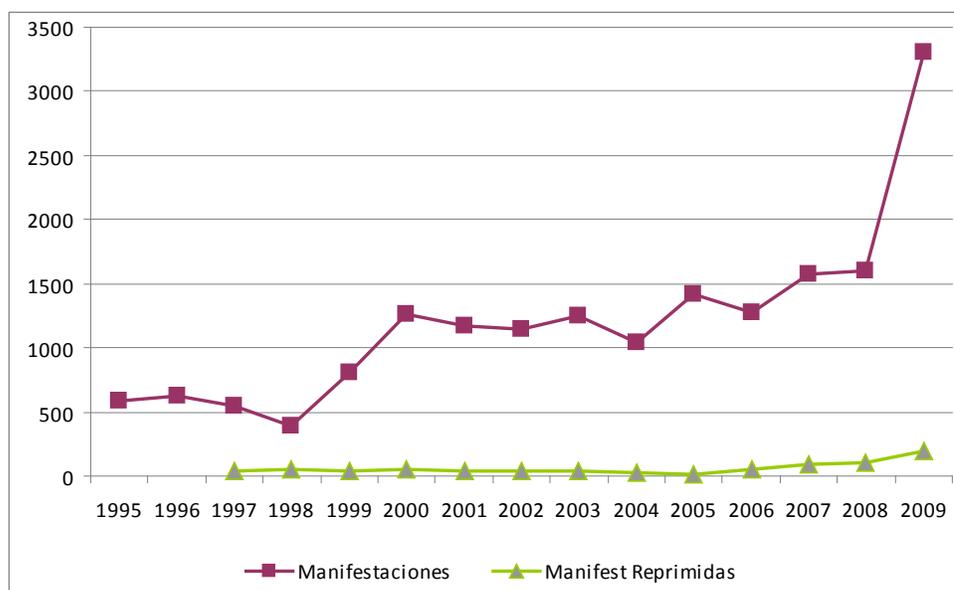
El derecho a la manifestación pacífica está consagrado en la Constitución Bolivariana de Venezuela de 1999, en su artículo 68 el cual establece:

“Los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a manifestar, pacíficamente y sin armas, sin otros requisitos que los que establezca la ley. Se prohíbe el uso de armas de fuego y sustancias tóxicas en el control de las manifestaciones pacíficas. La Ley regulará la actuación de los cuerpos policiales y de seguridad en el control del orden público”

La protesta se ha convertido en un tema cotidiano y se observa un incremento importante en los últimos años. Estas han incluido las formas lícitas tradicionales, pero también novedosas formas de manifestación (Acosta, 2007). Las principales motivaciones son: solicitudes de tipo laboral, reclamos por servicios públicos, por el derecho a la educación, por la inseguridad, reclamo de justicia y reclamos de tipo político, entre otras.

Veamos los siguientes datos:

Gráfico N° 1. Número de protestas y manifestaciones reprimidas (1995-2009)



Fuente: Espacio Público y Provea (2010)

Mención especial merece la marcha de 11 de abril de 2002 (11A-2002) la cual condujo a un fatal desenlace con 19 personas muertas, decenas de heridos y a una serie de hechos que cambiaron momentáneamente el curso del mandato del Presidente Chávez. La marcha fue convocada por diferentes factores de oposición y desviada hasta el Palacio Presidencial en Miraflores con la intención de solicitar la renuncia del Presidente. Sobre lo que ocurrió después hay por lo menos dos versiones: para los seguidores del Presidente fue un golpe cívico-militar, mientras que para la oposición fue un "vacío de poder", una vez que el General Lucas Rincón anunciara en cadena nacional, que: "Se le solicitó al Sr. Presidente de la República la renuncia de su cargo, la cual aceptó". Posteriormente, el 14 de agosto de ese año, en sesión plena, el Tribunal Supremo de Justicia desestimó la propuesta de golpe militar y la causa quedó por tanto sobreesida.

Siguiendo los datos del Gráfico N° 1, en el año 2009 se registraron 3304 manifestaciones, siendo el mayor número de protestas registrado en la historia reciente del país, con un 5.9% de manifestaciones reprimidas (194), aunque proporcionalmente en el año anterior hubo un porcentaje mayor de represión.

Otros datos importantes de ese año, son los siguientes: 435 personas resultaron lesionadas, 754 detenidas, y se contabilizaron 7 personas muertas en estos contextos de protestas, cuatro por actuación de los organismos de seguridad del Estado y tres por acciones violentas ejecutadas por particulares. Por otro lado, en los últimos cinco años hay aproximadamente unas 2300 personas sometidas a juicios penales, entre estudiantes, campesinos, trabajadores y habitantes de zonas urbanas. De éstos, se le declararon orden de encarcelamiento a 16 trabajadores y un estudiante.

Como se observa en el Gráfico N° 1, la gran mayoría son manifestaciones pacíficas, las reprimidas están representadas por la línea roja, donde actúan funcionarios responsables del control público, que muchas veces cuentan con la anuencia y estímulo de las más altas autoridades del gobierno.

Al respecto, es importante citar las palabras del Sr. Presidente de la República, dirigidas en una alocución

en cadena nacional de radio y TV en enero 2009, en la cual señaló lo siguiente:

Ministro del Interior, écheles gas y disuelva cualquier guarimba, no podemos comenzar mostrando debilidades como gobierno, no podemos. Hago responsable de esto al vicepresidente, al Ministro del Interior y al Comandante General de la Guardia Nacional... ¿Qué quieren, que vaya yo a dirigir un pelotón para disolver la manifestación? No podemos permitir a nadie que tranque una avenida o una calle o una autopista, así que a estos grupitos direccionados por el imperio se los digo, y doy la orden de una vez, no hace falta que me pidan permiso, ya di una orden, no hace falta que dé permiso, cada quien asuma su responsabilidad... Se lo digo al comandante de la Policía Metropolitana y sino hay que quitarlo de ahí y poner a alguien que asuma con autoridad, los policías no pueden estar ahí como unos pendejos a los que le escupen la cara y los atropellan... A partir de este momento, el que salga a quemar un carro, a quemar unos árboles, a trancar una calle que le echen gas del bueno y me lo meten preso. Si no lo hicieran me raspo a los jefes responsables, me los raspo a toditos, lo dije y lo vuelvo a repetir: el Chávez pendejo se quedó en el 2002. No voy a permitir, por debilidades de ningún tipo, que cuatro escuálidos nos embochinchen el país que tanto nos ha costado echar adelante. No van a poder con nosotros, no van a poder quemar el cerro el Ávila, no van a poder con el pueblo ni con esta revolución.

Tomado de: El Universal. Disponible en: http://www.eluniversal.com/2009/01/17/pol_ava_presidente-instruye_17A2196347.shtml [en línea 18 de abril 2010]

Después de este discurso fueron utilizados gases lacrimógenos para la disolución de manifestaciones y amplios despliegues de efectivos de la Guardia Nacional, además de la ballena y el rinoceronte (carros antimotines que echan agua a presión), también ordenados por el presidente (Alocución del Presidente Chávez enero 2009 ; El Nacional 17-01-2009).

Un elemento que llamó la atención en las manifestaciones, fue el uso de una garra de hierro por parte de la Guardia Nacional en una protesta de estudiantes en enero-2010 (ver fotografía anexa). La protesta que reunía a un nutrido grupo de estudiantes de distintas universidades, tanto públicas como privadas, reclamaba el respeto de la libertad de expresión, los derechos ciudadanos y el cese a la violencia por parte de los organismos del Estado.

Si bien, el instrumento señalado no fue utilizado para la represión directa de la manifestación, fue expuesto frente a los estudiantes como se evidencia en la fotografía. Las opiniones y acciones no se hicieron esperar, una vez que el diario El Nacional presentó la fotografía en primera plana en la edición del día siguiente a la manifestación y puesta de inmediato en la versión digital del diario, del cual otras fuentes electrónicas se hicieron eco.

Al respecto, Liliana Hernández, directora de Cofavic, y el Observatorio Hanna Arendt, ONGs dedicadas a la defensa de los derechos humanos y al estudio crítico de los procesos políticos del país, al igual que voceros de partidos políticos y sociedad civil, hicieron un llamado a las autoridades para evitar el uso desproporcionado de la fuerza y la utilización de armas ilegales en el control de las manifestaciones.

Por su parte, el gobierno a través del jefe del Comando Regional Número 5 de la Guardia Nacional Bolivariana, informó que tal instrumento denominado por ellos "garrampiño" no se usa para reprimir, sino para el despeje de vías obstaculizadas y que la difusión de la fotografía constituyó un irrespeto, dolo y una clara intención de perjudicar al componente de la Guardia Nacional por parte de los medios de comunicación.

Por otra parte, el parlamentario oficialista Earle Herrera, en un programa de TV emitido por un medio

del gobierno, señaló que el hecho formaba parte del terrorismo mediático practicado por los medios de comunicación privados para crear pánico en las familias, destruir la revolución y los procesos de integración impulsados por el gobierno venezolano. Argumentos similares fueron utilizados por otros funcionarios oficialistas y por la Defensoría del Pueblo. En consecuencia, al periódico El Nacional se le abrió una investigación ante el Ministerio Público por la difusión de la fotografía (Fuente: noticias24.com).

Existen también otra fuente de violencia política: la generada entre los grupos políticos contrapuestos. Hay manifestaciones donde han hecho presencia bandas de choque, grupos motorizados en ocasiones portando armas (casi siempre de manera ilegal) que se agreden mutuamente y alteran el buen desarrollo de las manifestaciones. Algunos están identificados como grupos que apoyan al presidente y, vestidos de rojo, irrumpen en las manifestaciones porque se sienten "protegidos" para la acción.

Persecución al disenso político

Dos estrategias fueron o son utilizadas por parte del gobierno para castigar el disenso político: la "lista Tascón" y las inhabilitaciones administrativas, entre otras.

La lista Tascón. Posterior a las elecciones del año 2004, el diputado oficialista Luis Tascón, a través de un programa de computación, diseñó un listado que se hizo público con los nombres de las personas que firmaron solicitando el referéndum revocatorio del mandato del Presidente Chávez, apoyándose en el artículo 72 de la Constitución Bolivariana de Venezuela.

La "lista Tascón" como se le conoce, se utilizó para despedir y también para emplear, a personas de la administración pública. Posteriormente se convirtió en un instrumento de relación entre el Estado y los ciudadanos en los ámbitos políticos, económicos y de servicios. El 15 de abril de 2005, el Presidente Chávez reconoció públicamente la existencia y utilización de dicha lista ordenando su "entierro". Sin embargo, ese mismo año se creó un nuevo instrumento más sofisticado denominado la "lista Maisanta" con información detallada del Registro Electoral y las preferencia electoral de los votantes.

Inhabilitaciones políticas

El 25 de febrero de 2008, el Contralor General de la República presentó ante el Consejo Nacional Electoral (CNE) un listado con 272 nombres de personas inhabilitadas para el ejercicio de la función pública entre 1 y 10 años. El argumento fue que las personas allí señaladas no fueron cuidadosas en el manejo de los recursos públicos.

El principal ente electoral (CNE) tras una inclusión en las causales de inhabilitación en la lista de objeciones del Registro Electoral, rechazó la postulación de las personas que figuraban en la lista. De estas 272 personas, la gran mayoría pertenecían a fuerzas políticas de oposición al gobierno, varios de ellos de reconocida trayectoria y con aspiraciones a cargos públicos.

Importantes juristas del país se pronunciaron, por cuanto estas inhabilitaciones fueron establecidas por decisiones administrativas de la Contraloría General y no por condenas penales, y fueron objeto de decisiones discrecionales del Contralor de acuerdo con su apreciación de daño al erario público.

La dimensión no reportada: la psicosocial

El constante clima de confrontación política e inseguridad que reina en la ciudad, afecta negativamente la percepción de bienestar de los ciudadanos y compromete su salud mental. La queja social ha inundado todos los espacios de la vida cotidiana y se interpreta como una situación “normal” y no como un síntoma del malestar social.

Los consultorios médicos tanto públicos como privados, han aumentado sus consultas, y hay significativos reportes de la relación entre stress laboral y social con repuntes de enfermedades psicosomáticas.

En una investigación en proceso (Acosta, 2010) donde se entrevistan especialistas de salud, todos reportan elevación en las consultas y enfermedades por situaciones de estrés y acoso laboral por persecución política. Todos los especialistas que participan en la investigación tienen más de 20 años de ejercicio profesional y marcan un antes y un después de esta situación generalizada de polarización y conflicto en el país.

La ingesta de medicamentos antidepressivos y ansiolíticos también ha aumentado entre los pacientes e inclusive medicamentos de corte natural como las infusiones, son escasas en estos momentos.

Entre las enfermedades reportadas, tenemos: alteraciones del estado de ánimo (irritabilidad, depresiones), trastornos de ansiedad (ataques de pánico, ansiedad generalizada), trastornos de conducta alimentaria, de sueño (insomnio primario, hipersomnia), somatizaciones, trastornos sexuales (disminución del deseo, de la función sexual, del orgasmo) y estallidos de episodios maniacos y depresivos mayores, desencadenados por factores sociales como pérdida del empleo y presiones laborales.

A nivel social, hay miedo en las personas y en la sociedad, en consecuencia, se lleva una vida temerosa. El efecto que buscan esencialmente quienes ejercen la política de la violencia y el miedo, es paralizar al individuo y a la sociedad. Si a estas estrategias le sumamos la exposición mediática a la que estamos sometidos (noticias sobre secuestros, criminalidad, inseguridad, etcétera), y más de 1300 horas de cadenas presidenciales (Castellanos, 2009) donde se amenaza, se utiliza un lenguaje bélico y se auspicia la eliminación del “otro”, del adversario político, visto como enemigo, entonces aparecen las ideas de impotencia, inseguridad, de angustia y temores. También se produce el aislamiento, el “querer no saber” o “no meterse” en determinadas situaciones, la autocensura y la evitación de los espacios públicos, tanto para el disfrute como para la participación política y finalmente, la fragmentación social. La política del miedo, funciona entonces como un mecanismo de control social porque entorpece los niveles organizativos de la sociedad, rompe el tejido social, los lazos de solidaridad y el sentido de comunidad.

En resumen, hay una terrible consecuencia psicosocial: la devaluación de la vida. No hay valor del ser humano por se, sino por su condición política, dependiendo si pertenece a un grupo u otro.

La preocupación Internacional

La última visita al país de la CIDH se realizó en el año 2002, después del quiebre institucional que tuvo lugar en abril de ese mismo año. A partir de esa visita, la Comisión elabora un informe sobre la situación de los Derechos Humanos en Venezuela que da a conocer en diciembre 2003. En este hace una serie de recomendaciones y se compromete a seguir monitoreando la situación del país. Desde entonces, la Comisión ha solicitado la aprobación del Estado para recabar información directa y hacer observaciones, por cuanto se habían identificado una serie de acciones que limitaban el pleno disfrute de los derechos humanos. El Estado ha negado en reiteradas ocasiones la visita.

En Diciembre de 2009, la CIDH emite un nuevo informe de 326 páginas titulado “Democracia y Derechos Humanos en Venezuela”. El informe —estructurado en 9 capítulos— aborda de manera sustanciada la situación en relación con los derechos políticos y la participación en la vida pública, la separación e independencia de los poderes públicos, libertad de pensamiento y expresión, la libertad de asociación, el derecho a la vida, la integridad personal y la libertad y seguridad personales, los derechos económicos, sociales y culturales.

En síntesis, el informe señala que en Venezuela:

1. No se ha garantizado el pleno ejercicio de los derechos a todas las personas con independencia de su posición frente a las políticas del gobierno.
2. Se está utilizando el poder punitivo del Estado para intimidar o sancionar a personas en virtud de su opinión política.
3. No existen las condiciones para que los defensores de derechos humanos y los periodistas ejerzan libremente su labor.
4. Existencia de un patrón de impunidad en los casos de violencia, que afecta de manera particular a los comunicadores sociales, los defensores de derechos humanos, los sindicalistas, las personas que participan en manifestaciones públicas, las personas privadas de su libertad, los campesinos, los pueblos indígenas y las mujeres.

Finaliza con un conjunto de recomendaciones al Estado venezolano, para fortalecer la defensa de los derechos humanos.

La respuesta del gobierno fue de rechazo inmediato a través del Embajador ante la OEA, el Agente de Derechos Humanos del Estado venezolano y de la Defensoría del Pueblo, quienes argumentaron que las motivaciones del informe son políticas, las pruebas no son fidedignas, se desconoce la realidad del país y se enmarca dentro de una campaña de descrédito contra Venezuela.

Conclusiones

La reafirmación retórica y la restricción sistemática de los derechos humanos

Los datos sobre violencia social y política, realmente constituyen evidencia de una situación preocupante en materia de calidad de vida y derechos humanos, situación que ha lesionado las relaciones sociales e institucionales de los venezolanos y por ende, la democracia. Alteraciones psicológicas, fracturas familiares, sociales, y la desconfianza, el miedo y el silencio —como forma de relación con el Estado y sus estructuras— son los nuevos elementos de la realidad venezolana.

EL gobierno por el contrario, sostiene: “que en Venezuela no existe intolerancia política, ausencia de autonomía de los poderes públicos del Estado, restricciones a la libertad de expresión y a la protesta pacífica y represión contra la disidencia” (Saltron, 2010). Se afirma entonces que en Venezuela están garantizados los derechos humanos. Para ello, y como reafirmación de su compromiso con la protección de los mismos, en marzo de este año se creó la Unidad Criminalística contra la Vulneración de Derechos Fundamentales, que formará parte de la Fiscalía General de la Republica.

Ante la pregunta: ¿hay violaciones de DDHH en Venezuela? La respuesta de la Fiscal General fue afirmativa y sus argumentos recuerdan sucesos ocurridos en el país hace más de 20 años, como la masacre de Yumare en 1986 y la revuelta popular llamada “el caracazo” en 1989. No hay ninguna referencia sobre las muchas denuncias de años recientes de trabajadores, militares, periodistas, estudiantes y políticos.

Pero, las evidencias nos demuestran que hay una garantía de los derechos humanos de manera selectiva y, en consecuencia, discriminatoria, violando los principios de universalidad e igualdad. Hay una confusión teórica entre los funcionarios del Estado al utilizar estrategias de coacción, amedrentamiento y amenazas que parten del discurso presidencial como formas de acción política, desconociendo el daño psicológico, social e institucional que generan estas acciones.

Se acusa a los medios de comunicación social de generar terror en la colectividad, pero se omite el análisis cuando el presidente de la República, en alocuciones nacionales, descalifica a sus opositores, y señala que no hay diálogo ni reencuentro posible entre sus seguidores y adversarios, estimulando la polarización en el país.

Desde el Estado, no se considera negativo el uso de la manipulación emocional y del discurso militar de guerra (lamentablemente asumido por una parte importante de la población), el uniformar a la población y presionarlos para asistir a actos políticos.

Si bien este trabajo ha hecho énfasis en la violencia política y los derechos políticos, no sólo éstos están siendo limitados en Venezuela, porque no son independientes de los otros derechos. También son vulnerados los derechos jurídicos, económicos, sociales, culturales y, en general, el derecho a la vida y a la integridad personal. Esto debido a la aparición de nuevas modalidades delictivas, el aumento creciente de la criminalidad y la evidente debilidad del Estado para el control de la violencia, la garantía de la vida y la construcción de la paz social. La creación de la Milicia Nacional Bolivariana, los Batallones de Reserva y el Inces militar —todas agrupaciones que entrenan a civiles para la defensa de la patria y la revolución en apoyo a las fuerzas de orden público ya existentes— son muestras de esta debilidad institucional.

Igual inconsistencia ocurre con la reciente creación de la “Guerrilla comunicacional”, donde se instruye a jóvenes de escuelas públicas, para “combatir” la información proveniente de los medios de comunicación “privados” o específicamente a los que mantengan una línea editorial distinta a la hegemónica gubernamental.

Finalmente, si bien los derechos humanos son inherentes al Estado y puede ser reglamentado su ejercicio bajo determinadas circunstancias, se espera que éste los garantice creando mecanismos y condiciones, para que todas las personas tengan la oportunidad de ejercerlos de forma efectiva, sobre la base de los valores de la democracia.

Bibliografía

Acosta, Y. (2010) Violencia política y salud. Investigación en proceso.

Acosta, Y. (2007). La protesta política en Venezuela (2001-2007). Psicología. Revista de la Escuela de Psicología. UCV. Vol. XXVI, Nº 2. Pág. 74- 98. Disponible en: <http://www.ucv.ve/humanidades/FHE2005/publicaciones/publicaciones/Revpsicologia/revistapsicoweb/v26n2/5%20Yorelis%20J.%20Acosta.pdf>

Annan, K. (2005). Discurso del Secretario General de las Naciones Unidas presentado en la Cumbre de Asia y África. Yakarta, el 22 de Abril.

Briceño, Roberto (2007). Violencia en Venezuela. Informe del Observatorio Venezolano de Violencia 2007. Cap. 1. Págs. 13-67

Castellanos, Laura (2009). *¿El gran comunicador? Comunicación. Anatomía de un proceso*. Centro Gumilla. Tercer Trimestre, N° 147. pp. 32-39

Republica Bolivariana de Venezuela. "Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela" *Gaceta oficial* N° 36.860. Caracas, 30 de diciembre de 1999.

Espacio Público (2010). En el 2009 hubo más de 3 mil manifestaciones. *Revista SIC. Centro Gumilla. Año LXXIII*. N° 723- Abril, Pág. 104-107

Perez Campos, Magaly (2009). *Los derechos humanos en la definición de la política democrática*. Universidad Metropolitana, Caracas.

Informe de la Comision Internacional de Derechos Humanos (2009) Democracia y Derechos Humanos en Venezuela.
<http://www.cidh.org>

Fuentes Electrónicas: consultadas el 18 de abril de 2010:

"GNB desmintió titular de El Nacional sobre uso de presunta garra de hierro para reprimir". *ABN* (2010, 28 de Enero). [en línea] <http://www.abn.info.ve/noticia.php?articulo=217789&lee=1>

"Lo que hizo el Nacional "fue reproducir una fotografía que obedece a una realidad" *Noticias 24* (2010, 04 de febrero). [en línea] <http://www.noticias24.com/actualidad/noticia/142639/lo-que-hizo-el-nacional-fue-reproducir-una-foto-que-obedece-a-una-realidad/>

"Chávez: Guarimba que pretenda montarse debe ser disuelta de inmediato sin diálogo". *El Nacional* (2009, 17 de enero) [en línea]
http://el-nacional.com/www/site/p_contenido.php?q=nodo/64040/Pol%C3%ADtica/Ch%C3%A1vez:-Guarimba-que-pretenda-montarse-debe-ser-disuelta-de-inmediato-sin-di%C3%A1logo

"Fiscalía investiga a El Nacional por publicar foto de la garra que usa la Guardia Nacional". *El Nacional* (2010, 04 de febrero).[en línea] http://el-nacional.com/www/site/p_contenido.php?q=nodo/121012/Mediosbajoataque/Fiscal%C3%A1-Da-investiga-a-El-Nacional-por-publicar-foto-de-la-garra-que-usa-la-Guardia-Nacional

Saltron, Germán. En once años de gobierno los venezolanos han tenido garantizados sus derechos. *Noticias24*, 24 de febrero de 2010. [en línea] <http://www.noticias24.com/actualidad/noticia/144982>

Anexo. Fotografía “Garra de hierro” utilizada en manifestación



Tomado de: www.el-nacional.com [en línea: 26 abril 2010]